

Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad

Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente U.O. de Contratación, Presupuestos y Desarrollo Sostenible

U.F. de Contratación

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE LOS ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA DOCUMENTACIÓN QUE RIGE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "MEJORA DE LA RED DE PISTAS FORESTALES DE TENERIFE E INFRAESTRUCTURAS ASOCIADAS A LAS MISMAS, 2016-2017."

Expte: 2017-91

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 2 de marzo de 2018, aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de las obras comprendidas en el proyecto de "*Mejora de la red de pistas forestales de Tenerife e infraestructuras asociadas a las mismas, 2016-2017*", iniciándose el procedimiento de licitación.

SEGUNDO.- El día 7 de marzo es publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante, el anuncio de licitación del contrato, concluyendo el plazo para presentar proposiciones el 2 de abril de 2018.

TERCERO- El 14 de marzo se emite informe, por parte del Servicio Técnico de Planificación y Proyectos Forestales, en el que se indica que se han detectado diversos errores de transcripción en la configuración de varias unidades de obra contenidas en el presupuesto del Lote nº 2.

CUARTO.- El jueves 15 de marzo es publicado en el Perfil del Contratante un informe del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente, donde se pone en conocimiento de las personas interesadas en presentar proposición a la licitación, que se han detectado por el Servicio Técnico promotor una serie de errores materiales en el presupuesto de licitación del Lote nº 2, motivo éste por el cual se han iniciado los trámites precisos para su corrección.

QUINTO.- El Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 10 de abril de 2018, acordó, entre otras correcciones de los documentos obrantes en el expediente de contratación citado, lo siguiente:

"1°) Aprobar las siguientes modificaciones puntuales en el Presupuesto de Licitación del Lote nº 2 del contrato de las obras comprendidas en el proyecto de "Mejora de la red de pistas forestales de Tenerife e infraestructuras asociadas a las mismas, 2016-2017":

a) En el anejo de justificación de precios:

a.1) Donde dice:

1.1.1.9 I20021_H	mampuestos incluso prepa cemento, cor espesor y has	e mampostería careada 1 cara vista, irregulares en bruto, colocados con morteración de piedras, asiento y rejuntado e poletamente terminado. En muros de hista 2 m de altura. No se incluye el sumini i medios auxiliares.	ero de cemento, con mortero de asta 50 cm de	
O01004	6,2500 h	Oficial 1ª	23,8000	148,75
O01009	6,2500 h	Peón régimen general	17,6000	110,00
%2.5CI	2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	258,7500	6,47
114006	16,0200 m	Hormigón en masa HM-20/sp/40, árido rodado, "in situ", D<=3 km	121,9300	1.953,32





www.tenerife.es



			Precio total por m³.		2.218,54
Debe decir:					
1.1.1.9 I20021_H	m³	mampuestos irr incluso prepara cemento, comp espesor y hasta	mampostería careada 1 cara vista, egulares en bruto, colocados con mortero ción de piedras, asiento y rejuntado co letamente terminado. En muros de has a 2 m de altura. No se incluye el suminista nedios auxiliares.	o de cemento, n mortero de sta 50 cm de	
O01004		6,2500 h	Oficial 1ª	23,8000	148,75
O01009		6,2500 h	Peón régimen general	17,6000	110,00
%2.5CI		2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	258,7500	6,47
l14006		0,9000 m³	Hormigón en masa HM-20/sp/40, árido rodado, "in situ", D<=3 km	121,9300	109,74
			Precio total por m³.	-	374,96
a.2) Donde d	<u>dice:</u>				
1.1.1.10 I002PIED_2	m³	Piedra, incluso i	transporte a obra		
P02036		0,0700 m³	Piedra para mampostería, hasta 50 kg (en cantera)	6,4900	0,45
%20.01		20,0000 %	Incremento puesta en obra de materiales por insularidad 20%	0,4500	0,09
%2.5CI		2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	0,5400	0,01
102026		1,0000 m³	Carga pala mecánica, transporte D<= 5 m	0,5200	0,52
102027f		1,0000 m³	Transporte materiales sueltos (obra), camión basculante D> 20 km	9,3040	9,30
			Precio total por m³.		10,37
Debe decir:					
1.1.1.10 I002PIED_2	m³	Piedra, incluso t	transporte a obra		
P02036		0,0700 m³	Piedra para mampostería, hasta 50 kg (en cantera)	25,0000	25,00
%20.01		20,0000 %	Incremento puesta en obra de materiales por insularidad 20%	25,0000	5,00
%2.5CI		2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	30,0000	0,75
102026		1,0000 m³	Carga pala mecánica, transporte D<= 5 m	0,5200	0,52
102027f		1,0000 m³	Transporte materiales sueltos (obra), camión basculante D> 20 km	9,3040	9,30
			Precio total por m³.		40,57

a.3) Donde dice:

1.2.8 1001PIED m³ Piedra para chapado, incluso transporte a obra



P02036		0,0700 m³	Piedra para mampostería, hasta 50 kg (en cantera)	6,4900	0,4
%20.0I		20,0000 %	Incremento puesta en obra de materiales por insularidad 20%	0,4500	0,0
%2.5CI		2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	0,5400	0,0
102026		1,0000 m³	Carga pala mecánica, transporte D<= 5 m	0,5200	0,5
102027f		1,0000 m³	Transporte materiales sueltos (obra), camión basculante D> 20 km	9,3040	9,3
			Precio total por m³.		10,3
<u>Debe decir</u>	<u>.</u>				
1.2.8 I001PIED	m³	Piedra para cha	pado, incluso transporte a obra		
P02036		1,0000 m³	Piedra para mampostería, hasta 50 kg (en cantera)	35,0000	35,0
%20.01		20,0000 %	Incremento puesta en obra de materiales por insularidad 20%	35,0000	7,0
%2.5CI		2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	42,0000	1,0
102026		1,0000 m³	Carga pala mecánica, transporte D<= 5 m	0,5200	0,5
102027f		1,0000 m³	Transporte materiales sueltos (obra),	9,3040	9,3
		.,0000	camión basculante D> 20 km	3,0070	-,-
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,		10,3
a.4) Donde	e dice:	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	camión basculante D> 20 km		
	e dice: m³		camión basculante D> 20 km		
<u>a.4) Donde</u>			camión basculante D> 20 km Precio total por m³. pado, incluso transporte a obra Piedra para mampostería, hasta 50 kg	6,4900	
a.4) Donde 1.3.7 1001PIED		Piedra para cha	camión basculante D> 20 km Precio total por m³. Pado, incluso transporte a obra		0,4
a.4) Donde 1.3.7 1001PIED P02036		Piedra para cha 0,0700 m³	camión basculante D> 20 km Precio total por m³. pado, incluso transporte a obra Piedra para mampostería, hasta 50 kg (en cantera) Incremento puesta en obra de	6,4900	0,44
a.4) Donde 1.3.7 1001PIED P02036 %20.01		Piedra para cha 0,0700 m³ 20,0000 %	camión basculante D> 20 km Precio total por m³. pado, incluso transporte a obra Piedra para mampostería, hasta 50 kg (en cantera) Incremento puesta en obra de materiales por insularidad 20%	6,4900 0,4500	0,4 0,0 0,0
a.4) Donde 1.3.7 1001PIED P02036 %20.01 %2.5CI		Piedra para cha 0,0700 m³ 20,0000 % 2,5000 %	camión basculante D> 20 km Precio total por m³. pado, incluso transporte a obra Piedra para mampostería, hasta 50 kg (en cantera) Incremento puesta en obra de materiales por insularidad 20% Costes indirectos 2,5% Carga pala mecánica, transporte D<= 5	6,4900 0,4500 0,5400	10,3
a.4) Donde 1.3.7 1001PIED P02036 %20.01 %2.5CI 102026		Piedra para cha 0,0700 m³ 20,0000 % 2,5000 % 1,0000 m³	camión basculante D> 20 km Precio total por m³. pado, incluso transporte a obra Piedra para mampostería, hasta 50 kg (en cantera) Incremento puesta en obra de materiales por insularidad 20% Costes indirectos 2,5% Carga pala mecánica, transporte D<= 5 m Transporte materiales sueltos (obra),	6,4900 0,4500 0,5400 0,5200	0,4. 0,0. 0,0. 0,0. 0,5.
a.4) Donde 1.3.7 1001PIED P02036 %20.01 %2.5CI 102026 102027f	m³	Piedra para cha 0,0700 m³ 20,0000 % 2,5000 % 1,0000 m³	camión basculante D> 20 km Precio total por m³. pado, incluso transporte a obra Piedra para mampostería, hasta 50 kg (en cantera) Incremento puesta en obra de materiales por insularidad 20% Costes indirectos 2,5% Carga pala mecánica, transporte D<= 5 m Transporte materiales sueltos (obra), camión basculante D> 20 km	6,4900 0,4500 0,5400 0,5200	0,4. 0,0. 0,0. 0,0.
a.4) Donde 1.3.7 1001PIED P02036 %20.01 %2.5CI 102026	m³	Piedra para cha 0,0700 m³ 20,0000 % 2,5000 % 1,0000 m³ 1,0000 m³	camión basculante D> 20 km Precio total por m³. pado, incluso transporte a obra Piedra para mampostería, hasta 50 kg (en cantera) Incremento puesta en obra de materiales por insularidad 20% Costes indirectos 2,5% Carga pala mecánica, transporte D<= 5 m Transporte materiales sueltos (obra), camión basculante D> 20 km Precio total por m³.	6,4900 0,4500 0,5400 0,5200	0,4. 0,0. 0,0. 0,0. 0,5.
a.4) Donde 1.3.7 1001PIED P02036 %20.01 %2.5CI 102026 102027f	<i>m</i> ³ <u>··</u>	Piedra para cha 0,0700 m³ 20,0000 % 2,5000 % 1,0000 m³ 1,0000 m³	pado, incluso transporte a obra Piedra para mampostería, hasta 50 kg (en cantera) Incremento puesta en obra de materiales por insularidad 20% Costes indirectos 2,5% Carga pala mecánica, transporte D<= 5 m Transporte materiales sueltos (obra), camión basculante D> 20 km Precio total por m³.	6,4900 0,4500 0,5400 0,5200	0,4. 0,0. 0,0. 0,0. 0,5.
<u>a.4)</u> Donde 1.3.7 1001PIED P02036 %20.01 %2.5CI 102026 102027f <u>Debe decir</u>	<i>m</i> ³ <u>··</u>	Piedra para cha 0,0700 m³ 20,0000 % 2,5000 % 1,0000 m³ 1,0000 m³	pado, incluso transporte a obra Piedra para mampostería, hasta 50 kg (en cantera) Incremento puesta en obra de materiales por insularidad 20% Costes indirectos 2,5% Carga pala mecánica, transporte D<= 5 m Transporte materiales sueltos (obra), camión basculante D> 20 km Precio total por m³.	6,4900 0,4500 0,5400 0,5200 9,3040	0,4. 0,0. 0,0. 0,5. 9,3.



		Precio total por m ³		52 87
102027f	1,0000 m³	Transporte materiales sueltos (obra), camión basculante D> 20 km	9,3040	9,30
102026	1,0000 m³	Carga pala mecánica, transporte D<= 5 m	0,5200	0,52

- b) Los <u>presupuestos parciales</u> contenidos en el Presupuesto del Lote nº 2, son corregidos al respecto de las unidades de obra mencionadas en la letra a), reflejando el importe de los precios unitarios, de los precios totales y de las mediciones que resultan de las correcciones indicadas anteriormente.
- c) Las modificaciones indicadas suponen la revisión aritmética de las <u>cifras totales de mano de</u> <u>obra, maquinaria y presupuesto de ejecución material</u> del lote nº 2, de manera que el importe total de estos sufre la siguiente variación:

c.1) Donde dice:

Cuadro de mano de obra				
		Importe		
N°	Designación			
		Precio	Cantidad	Total
		(Euros)	(Horas)	(Euros)
1	Oficial 1ª	23,8000	1.027,8013 h	24.461,67
2	Peón régimen general	17,6000	2.332,1367 h	41.045,61
			Importe total:	65.507,28

Debe decir:

Cuadro de mano de obra					
		Importe			
N°	Designación				
		Precio Cantidad Total			
		(Euros)	(Horas)	(Euros)	
1	Oficial 1ª	23,8000	1.027,8013 h	24.461,67	
2	Peón régimen general	17,6000	1.322,8767 h	23.282,63	
			Importe total:	47.744,30	

c.2) Donde dice:



	Importe				
N°	Designación		porto		
		Precio	Cantidad	Total	
		(Euros)		(Euros)	
1	Compactadora manual	4,3750	11,4104 h	49,92	
2	Transporte de materiales sueltos en obra con camión basculante, en el interior de la obra, a una distancia mayor de 20 km de recorrido de carga, incluido el retorno en vacío y los tiempos de carga y descarga, sin incluir el importe de la pala cargadora. Según cálculo en hoja aparte.	9,3040	43,7400 m³	406,96	
3	Transporte de materiales sueltos, por carreteras o caminos en buenas condiciones, y sin limitación de tonelaje, a una distancia mayor de 30 Km de recorrido de carga, incluido el retorno en vacío y los tiempos de carga y descarga, sin incluir el importe de la pala cargadora. Según cálculo en hoja aparte.	1,0963	3,2000 m³	3,51	
4	(Var. dist.) Transporte mat.sueltos (buenas condic.) D> 30 km	0,1243	316,8000 kmm³	39,38	
5	Pala cargadora ruedas 131/160 CV	64,0300	0,3499 h	22,40	
6	Retroexcavadora oruga hidráulica 131/160 CV	69,7000	3,5633 h	248,36	
7	Refino y planeo del camino. El movimiento de tierras es, exclusivamente, el correspondiente a la actuación normal de la motoniveladora.	66,2400	0,8897 h	58,93	
8	Hormigonera fija 250 l	21,7100	183,5625 h	3.985,14	
9	Vibrador hormigón	24,8300	50,3625 h	1.250,50	
			Importe total:	6.065,10	

Debe decir:

	Cuadro de maquinaria				
			Importe		
N°	Designación				
		Precio	Cantidad	Total	
		(Euros)		(Euros)	



1	Compactadora manual	4,3750	11,4104 h	49,92
2	Transporte de materiales sueltos en obra con camión basculante, en el interior de la obra, a una distancia mayor de 20 km de recorrido de carga, incluido el retorno en vacío y los tiempos de carga y descarga, sin incluir el importe de la pala cargadora. Según cálculo en hoja aparte.	9,3040	61,6700 m³	573,78
3	Transporte de materiales sueltos, por carreteras o caminos en buenas condiciones, y sin limitación de tonelaje, a una distancia mayor de 30 Km de recorrido de carga, incluido el retorno en vacío y los tiempos de carga y descarga, sin incluir el importe de la pala cargadora. Según cálculo en hoja	1,0963	3,2000 m³	3,53
4	aparte. (Var. dist.) Transporte mat.sueltos (buenas condic.) D> 30 km	0,1243	316,8000 kmm³	39,38
5	Pala cargadora ruedas 131/160 CV	64,0300	0,4934 h	31,5
6	Retroexcavadora oruga hidráulica 131/160 CV	69,7000	3,5633 h	248,3
7	Refino y planeo del camino. El movimiento de tierras es, exclusivamente, el correspondiente a la actuación normal de la	66,2400	0,8897 h	58,9
8	motoniveladora. Hormiqonera fija 250 l	21,7100	15,3525 h	333,3
9	Vibrador hormigón	24,8300	16,7205 h	415,1
			Importe total:	1.753,9

c.3) Donde dice:

Capítulo	Importe
1 LOTE 2. INFRAESTRCUTURAS ASOCIADAS	
1.1 MUROS	
1.1.1 MURO PISTA MONTAÑA LAS OVEJAS .	53.726,32
Total 1.1 MUROS:	53.726,32
1.2 MURO AUXILIAR DE CUNETA TIPO I .	36.321,26
1.3 CUNETA TIPO I .	18.356,58
1.4 TRANSPORTE DE MAQUINARIA .	1.107,00
1.5 SEGURIDAD Y SALUD .	640,62
1.6 CALIDAD .	238,64
1.7 GESTIÓN DE RESIDUOS .	116,64



	110 507 06
Total 1 LOTE 2. INFRAESTRCUTURAS ASOCIADAS:	110.507,06
Presupuesto de ejecución material	110.507,06
13% de gastos generales	14.365,92
6% de beneficio industrial	6.630,42
Suma	131.503,40
7% IGIC	9.205,24
Presupuesto de ejecución por contrata	140.708,64

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

Debe decir:

Capítulo	Importe
1 LOTE 2. INFRAESTRCUTURAS ASOCIADAS	
1.1 MUROS	
1.1.1 MURO PISTA MONTAÑA LAS OVEJAS .	13.568,47
Total 1.1 MUROS:	13.568,47
1.2 MURO AUXILIAR DE CUNETA TIPO I .	37.240,96
1.3 CUNETA TIPO I .	19.106,71
1.4 TRANSPORTE DE MAQUINARIA .	1.107,00
1.5 SEGURIDAD Y SALUD .	640,62
1.6 CALIDAD .	238,64
1.7 GESTIÓN DE RESIDUOS .	116,64
Total 1 LOTE 2. INFRAESTRCUTURAS ASOCIADAS:	72.019,04
Presupuesto de ejecución material	72.019,04
13% de gastos generales	9.362,48
6% de beneficio industrial	4.321,14
Suma	85.702,66
7% IVA	5.999,19
Presupuesto de ejecución por contrata	91.701,85

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS UN EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS.



- **2º) aprobar las siguientes modificaciones puntuales** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación, a consecuencia de las señaladas en el apartado dispositivo anterior:
- a) En el cuadro resumen,

a.1) Donde dice:

6. "PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO					
1. Presupuesto de licitación (Sin IGIC) Lote nº 1: 186.082,07 €					
Lote n° 2: 131.503,40 €					
2. IGIC: Lote n° 1: 13.025,74 €					
Lote n° 2: 9.205,24 €					
3. Valor estimado del contrato (incluyendo las modificaciones contractuales previstas; IGIC excluido; artículo 88.1 del TRLCSP).					
En cifra317.585,47 €					
4. Presupuesto Total: 339.816,45 €					
5. Financiación:					
□ SI.					
F∕NO"					
1201110					

Debe decir:

6. "PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y	
1. Presupuesto de licitación (Sin IGIC)	Lote nº 1: 186.082,07 €
	Lote n° 2: 85.702,66 €
2. IGIC:	Lote n° 1: 13.025,74 €
	Lote n° 2: 5.999,19 €
3. Valor estimado del contrato (incluye previstas; IGIC excluido; artículo 88.1 del 7	
En cifra	271.784,73 €
4. Presupuesto Total: 290.809,66 € 5. Financiación:	
□SI. ☑NO"	

b) En el <u>apartado 10 del cuadro resumen</u>, en la cláusula 4.3.1.a) relativa a la acreditación de la solvencia económica financiera, en la cláusula 4.3.1.b) relativa a la acreditación de la solvencia técnica o profesional a través de una relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos



10 años, en la **cláusula 4.3.4 letras a) y b)**, relativas a la acreditación de los requisitos de solvencia económica y técnica de las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

- Donde dice 131.503,40 €, debe decir 85.702,66 €.
- Donde dice 317.585,47 €, debe decir 271.784,73 €.
- c) En la cláusula 5, donde dice:
 - **"5.1.-El presupuesto de licitación** de las obras, sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario (en adelante IGIC), que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de 317.585,47 €, de los cuales 186.082,07 € se corresponden con el Lote nº 1 y 131.503,40 € con el Lote nº 2.
 - **5.2.-** <u>El importe del IGIC</u>, según el presupuesto del proyecto de obras aprobado, asciende a la cantidad de $22.230,98 \in$, de los cuales $13.025,74 \in$ se corresponden con el Lote n° 1 y $9.205,24 \in$ con el Lote n° 2.

El IGIC deberá ser indicado en las proposiciones económicas que se presenten a la licitación como partida independiente, sean o no los licitadores sujetos pasivos del impuesto.

- **5.3.-** <u>El valor estimado del contrato</u>, que incluye las modificaciones previstas en la cláusula 32.1 del presente pliego, conforme al artículo 88.1 del TRLCSP, asciende a la cantidad de 317.585,47 €. IGIC excluido.
- **5.4.-**El presupuesto total, que incluye el presupuesto de licitación y el IGIC, asciende a la cantidad de 339.816,45 €, de los cuales 199.107,81 € se corresponden con el Lote nº 1 y 131.503,40 € con el Lote nº 2."

Debe decir:

- **"5.1.-El presupuesto de licitación** de las obras, sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario (en adelante IGIC), que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de 271.784,73 €, de los cuales 186.082,07 € se corresponden con el Lote nº 1 y 85.702,66 € con el Lote nº 2.
- **5.2.-** <u>El importe del IGIC</u>, según el presupuesto del proyecto de obras aprobado, asciende a la cantidad de 19.024,93 €, de los cuales 13.025,74 € se corresponden con el Lote n° 1 y 5.999,19 € con el Lote n° 2.

El IGIC deberá ser indicado en las proposiciones económicas que se presenten a la licitación como partida independiente, sean o no los licitadores sujetos pasivos del impuesto.

- **5.3.-** <u>El valor estimado del contrato</u>, que incluye las modificaciones previstas en la cláusula 32.1 del presente pliego, conforme al artículo 88.1 del TRLCSP, asciende a la cantidad de 271.784,73 €, IGIC excluido.
- **5.4.-**El presupuesto total, que incluye el presupuesto de licitación y el IGIC, asciende a la cantidad de 290.809,66 €, de los cuales 199.107,81 € se corresponden con el Lote n° 1 y 91.701,85 € con el Lote n° 2."
- d) En la cláusula 7, donde dice:
 - "7.1.- Existe el crédito presupuestario adecuado y suficiente para atender a las obligaciones



económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria 18-0402-1724-61010, proyecto de inversión 17-0218, por los siguientes importes:

- Presupuesto de licitación: 317.585,47 €

- 7% IGIC 27.403,94 €

Total: 418.888,83 €"

Debe decir:

"7.1.- Existe el crédito presupuestario adecuado y suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria 18-0402-1724-61010, proyecto de inversión 17-0218, por los siguientes importes:

- Presupuesto de licitación: 271.784,73 €

- 7% IGIC 19.024,93 €

Total: 290.809,66 €"

e) En el <u>apartado número 10</u> del cuadro resumen y en la <u>cláusula 4.3.2</u> relativa a la clasificación sustitutiva de los requisitos de solvencia, donde dice:

"LOTE Nº 2:

Anterior tipología R.D. 1098/2001		Nueva tipología R.D. 773/2015			
Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	С	G	6	1

AMBOS LOTES:

Anterior tipología R.D. 1098/2001		Nueva tipología R.D. 773/2015			
Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	d	G	6	3"

Debe decir:

"LOTE Nº 2:

Anteri	Anterior tipología R.D. 1098/2001		Nueva tipología R.D. 773/2015		
Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	b	G	6	1

AMBOS LOTES:

Anterior tipología R.D. 1098/2001	Nueva tipología R.D. 773/2015
-----------------------------------	-------------------------------



G	rupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
	G	6	С	G	6	2"

- 5°) Remitir al Boletín Oficial de la Provincia el correspondiente anuncio de rectificación, reiniciándose el plazo para la presentación de proposiciones (26 días naturales) al día siguiente de su publicación en el referido diario.
- **6°) Publicar** el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, así como el anuncio de rectificación remitido al BOP y las nuevas fechas de inicio y fin del plazo de licitación.
- **7°) Permitir** a todas aquellas personas licitadoras que hubieran presentado su proposición al día de la fecha de la publicación en el Perfil del Contratante del presente acuerdo, la **retirada** de la misma, a cuyo efecto quienes lo consideren oportuno, deberán presentar nuevamente su oferta (sobre 2) acompañada de una solicitud suscrita por la persona representante de la licitadora indicando que la segunda oferta sustituye a la anterior y solicitando a la Mesa de Contratación la devolución de la primera".

(Documento firmado electrónicamente)
Jose Antonio Valbuena Alonso
Consejero Insular de Área